

RESOLUCIÓN No. 0000018

"Por medio de la cual se autoriza el Primer Día de Servicio de una Emisión Postal"

EL PRESIDENTE DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que a Servicios Postales Nacionales S.A., se le ha confiado en nombre de la Nación y en forma privativa, la responsabilidad de tutelar, custodiar y comercializar las Especies Postales emitidas en nuestro país, como soporte comercial al franqueo de piezas de correo.

Que las emisiones postales son un medio gráfico de difundir el patrimonio natural, artístico, social y cultural de nuestro país, así como los desarrollos y acontecimientos históricos de trascendencia nacional e internacional, y de igual forma, exaltar los nobles propósitos de sus protagonistas en favor de la justicia, la solidaridad y la paz universal.

Que 4-72 es la nueva marca del Operador Postal Oficial de Colombia, la cual representa la posición de nuestro país en el globo terráqueo: 4° Latitud Norte, 72° Longitud Oeste, de acuerdo con el sistema de coordenadas esféricas alineadas con el eje de rotación de la tierra. El cruce de estos ejes geográficos en el mapa global ubica el centro de Colombia.

Que 4-72, la nueva marca de la compañía, identificará el nombre de "La Red Postal de los Colombianos" la cual integra las necesidades de desarrollo de nuestra Nación y conecta a los cerca de 44 millones de colombianos, entre ellos y con el mundo.

Que el posicionamiento de la nueva marca busca no sólo convertir al Operador Postal Oficial, en la red líder de los colombianos, sino transformarse en el sistema vital que permita la cohesión entre nuestros pueblos y garantice la información y comunicación en todos los rincones de Colombia.

Servicios Postales Nacionales S.A.

Diagonal 25 G # 95A-55 Bogotá D.C., Colombia Tel. (571) 4199292 Fax: (571) ext. 1138
Servicio al Cliente: (571) 4199299 - 01 8000 111210 www.serviciospostalesnacionales.com

Que 4-72, quiere significar que es la red de un nuevo país, grande, siempre en crecimiento, poderosa, eficiente, respaldada por el talento y esfuerzo de colombianos que trabajan para otros colombianos.

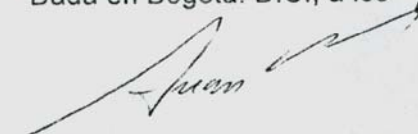
Que las estampillas son un medio idóneo para anunciar el nacimiento de "4-72 La Red Postal de Colombia", como la nueva marca de Servicios Postales Nacionales S.A."

RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO:** Fijar el día 28 de mayo de 2008, como fecha del Primer Día de Servicio para la emisión postal "4 – 72 La Red Postal de Colombia".
- ARTÍCULO SEGUNDO:** La Emisión Postal "4 – 72 La Red Postal de Colombia", consta de 200.000 unidades con valor facial de DOS MIL CIEN PESOS M/Cte (\$2.100.00) para porte local.
- ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de puesta en servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **28** MAYO 2008


JUAN ERNESTO VARGAS URIBE
Presidente

 Proyecto:
Revisó: MGGF
SPCM